

MARINA DEL PORTIXOL, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****URNOVA, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos legales se hace público que los socios únicos de ambas sociedades el 30 de enero de 2008 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Palma de Mallorca, siendo los Balances de fusión de 30 de noviembre de 2007, mediante la absorción de «Urnova, Sociedad Anónima», unipersonal, que quedará extinguida, por «Marina del Portixol, Sociedad Limitada», unipersonal, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de diciembre de 2007. Se hace público que «Marina del Portixol, Sociedad Limitada», unipersonal ha permutado su denominación a «Urnova, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Marina del Portixol, Sociedad Limitada», unipersonal, «Sodecar, Sociedad Limitada», representada por Carlos de Carvajal, y los Administradores mancomunados de «Urnova, Sociedad Anónima», unipersonal, «Sodecar, Sociedad Limitada», representada por doña Dolores Bermejo y «Marina del Portixol, Sociedad Limitada», unipersonal representada por Carlos de Carvajal.—6.903. y 3.ª 15-2-2008

MOBILIARIO CYB, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 106/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Portal López, contra Mobiliario CYB, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 4 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Mobiliario CYB, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 21.889,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de lo de Madrid.—6.860.

**MONTAJE Y MANTENIMIENTO
ELCANO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 206/06, dimanante del Asunto Social número 14/06, a instancias de D. José Manuel Alarcón Rubio contra Montaje y Mantenimiento Elcano, S.L., en los que con fecha 28 de enero de 2008, se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Montaje y Mantenimiento Elcano, S.L., con CIF número B-91197962, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 576,97 euros de principal más otros 115,39 euros para intereses y costas.

En Sevilla, 28 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.845.

**MOREBERR 2006,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 703/2007 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jaswant Singh, Suram Singh, Sampuran Singh y Benito Leytoin Galindo, contra Moreberr 2006, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2008 por el que se declara a la ejecutada Moreberr 2006, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.635,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—6.906.

NAFESA, S. A.*Disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria universal, celebrada del día 25 de abril de 2007, se acordó, por unanimidad, proceder en acto único a la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el Balance final que sirve de base a dicho acuerdo:

| | Euros |
|----------------------|-----------|
| Activo: | |
| Deudores | 57.956,34 |
| Tesorería | 14.054,71 |
| Total activo | 72.011,05 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Acreedores | 11.909,84 |
| Total pasivo | 72.011,05 |

Valladolid, 25 de abril de 2007.—Los Consejeros Delegados y Liquidadores Mancomunados, Felipe Álvarez Pérez y Salvador Salas San José.—6.778.

**OBRAS Y PROYECTOS ZAMOLXECC,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 303/2006, ejecución 14/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jorge Luis Ramírez Gutiérrez, contra Obras y Proyectos Zamolxecc, Sociedad Limitada, por importe de 6.846,73 euros de principal, se ha dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Obras y Proyectos Zamolxecc, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 6.846,73 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—6.810.

**PAVIMENTOS MIRANDA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 569/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Agustín Vargas Monge contra la empresa Pavimentos Miranda, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 1 de febrero de 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 199,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.850.

**PORTASUR, S. A.
(Sociedad absorbente)****ZARAPICOS GOLF 7, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad Portasur, Sociedad Anónima y el socio único de Zarapicos Golf 7, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en sesiones celebradas en fecha 23 de diciembre de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances cerrados el 31 de agosto de 2007 también aprobados. La fusión aprobada se realizará mediante la absorción por la mercantil Portasur, Sociedad Anónima de Zarapicos Golf 7, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Valencia, de conformidad con el Proyecto de fusión que fue depositado en el mismo con fecha 12 de noviembre de 2007, el cual también fue aprobado, por unanimidad, de la Junta general y el socio único, respectivamente, de ambas entidades.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida, Zarapicos Golf 7, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, está íntegramente participada por la sociedad absorbente Portasur, Sociedad Anónima. En consecuencia se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión impropia referida tendrá efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de febrero de 2008.—El Administrador único de Portasur, Sociedad Anónima, Paesho Inversiones, Sociedad Limitada, representado por Marcelino Conesa Lucerga.—El Administrador único de Zarapicos Golf 7, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Marcelino Conesa Lucerga.—6.689. 2.ª 15-2-2008

PRECI-PLASTIC, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2008, a las diecinueve horas, en el domicilio de la sociedad, avenida de Navarra, 162, 03680 Aspe. La segunda convocatoria será el día 27 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Aspe, 4 de febrero de 2008.—El Administrador, José María García Alberola.—6.636.

RIEGOS CARDEROLA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de marzo del año en curso, en primera convocatoria, y el día 28 de marzo, en segunda convocatoria, ambas a las veinte treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados en fecha 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007. Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la realización de obra nueva en zona carretera Tamarite.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos más importantes adoptados por el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Esteban de Litera, 29 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José M.ª Sanmartín Carraz.—6.723.

ROBERTO MANUEL IBÁÑEZ PERALTA*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 86/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Michel Boniek Quillay Tejada, contra Roberto Manuel Ibáñez Peralta, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 4 de febrero de 2008 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 2509,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.812.

SALESFORCE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento en Ejecución 148/07, dimanante de los autos 794/06, a instancias de Raquel Solís Chaves contra Sales-

force, S.L., en los que con fecha 29 de enero de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa Salesforce, S.L., con CIF número B-84149269, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 54.161 euros de principal más otros 10.832,20 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.844.

SERIGRAFÍA TÉCNICA S. L.*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 36/07, a instancias de doña Sandra Rex Velasco, don Carlos de la Puente Filoso y don Roberto García Ramírez, frente a la empresa Serigrafía Técnica, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Serigrafía Técnica, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 49.896,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—6.811.

SERVICIOS GLOBALES DE PRODUCCIONES, CASTING Y EVENTOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL, S. R. L.*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 29/2007, dimanante de autos núm. 353/06, a instancia de Ismael Márquez Migal contra Servicios Globales de Producciones, Castings y Eventos de Andalucía Oriental, SRL, en la que con fecha 16/01/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios Globales de Producciones, Castings y Eventos de Andalucía Oriental, SRL, con CIF B-91434944, en situación de insolvencia por importe de 4.737,39 euros de principal, más la cantidad de 947,47 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—6.759.

SISTEMAS DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Belén Guijarro Moreda, contra Sistemas de Montajes y Mantenimiento, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 21/01/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Sistemas de Montaje y Mantenimiento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 15.104,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de enero de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—6.859.

SOLUCIONES AGRÍCOLAS 3000, S. L. L.

Doña Lucía Barba Ibáñez, como interesada de la certificación número 07298372, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de diciembre de 2007. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el:

Registro Mercantil Central.
Príncipe de Vergara, 94.
28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de esta anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Chipiona, 1 de febrero de 2008.—La interesada, Lucía Barba Ibáñez.—6.627.

SYSTEM CORTE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 522/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Pedro Ramos Vallejo, contra System Corte, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado System Corte, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 22.554,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—6.875.

THISHUL INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 17 de marzo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad